

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Política de Participación Social de la DIGEPRES			
	Código	Proceso	Fecha Versión	Versión
	PL-GD-04	Gestión Directiva	05/06/2025	1

Política de Participación Social de la DIGEPRES

		Política de Participación Social de la DIGEPRES		
Código	Proceso		Fecha Versión	Versión
PL-GD-04	Gestión Directiva		05/06/2025	1

1.0 PROPÓSITO

Establecer las acciones que promuevan la participación de la ciudadanía y grupos de interés en todas las etapas del ciclo presupuestario (formulación, ejecución y evaluación), mediante mecanismos de diálogo estructurado, como los Encuentros Ciudadanos y las plataformas institucionales de contacto. Esta política busca, no solo identificar las necesidades prioritarias de los distintos sectores sociales, sino también integrarlas de manera efectiva en la toma de decisiones presupuestarias, fortaleciendo la transparencia, la corresponsabilidad y la legitimidad de la gestión pública.

2.0 ALCANCE

El alcance de esta política abarca y busca incluir a todo el sector público/privado, micro, medianas y grandes empresas, organizaciones de la sociedad civil, gremios, ONG's y a la ciudadanía en sentido general, a encuentros participativos y fomento del correcto uso de las líneas de atención ciudadana establecidas.

3.0 RESPONSABILIDADES

- 3.1 **Dirección General:** Emitir y aprobar la presente Política de Participación Social, autorizando las responsabilidades y deberes descritas en la misma.
- 3.2 **Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo del MEPyD:** Dirige los consejos de desarrollo provinciales que nutren las demandas sociales durante el ejercicio de formulación presupuestaria cada año.
- 3.3 **Viceministerio de Planificación e Inversión Pública del MEPyD:** Presenta las iniciativas Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT) y Mapa Inversiones.
- 3.4 **Dirección de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero:** Gestiona el proceso creativo y la provisión de insumos para la elaboración de materiales pedagógicos del Presupuesto General del Estado; coordina la colaboración interinstitucional para activar consultas sociales en las etapas de formulación y ejecución del presupuesto participativo; coordina internamente los Encuentros Ciudadanos (ejecución) y externamente con el MEPyD para la validación territorial (formulación).
- 3.5 **Departamento de Planificación y Desarrollo:** Garantiza el cumplimiento y aplicación de esta política a nivel nacional.
- 3.6 **Responsable de Acceso a la Información (RAI):** Vela por el cumplimiento de los tiempos de entrega de solicitudes conforme a la Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública; garantiza el acceso a información pública solicitada a través de la Oficina de Acceso a la Información.
- 3.7 **Departamento de Comunicaciones:** Gestiona el diseño y producción de textos y materiales audiovisuales relacionados con los Encuentros Ciudadanos y el Presupuesto Dominicano;

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Política de Participación Social de la DIGEPRES			
Código	Proceso	Fecha Versión	Versión	
PL-GD-04	Gestión Directiva	05/06/2025	1	

promueve actividades de participación ciudadana en redes sociales y medios de comunicación masiva.

3.8 **Comité de Políticas Transversales:**

- 3.8.1 El Comité de Políticas Transversales de DIGEPRES está compuesto por: Encargado(a) del Departamento de Planificación y Desarrollo, Encargado(a) de la División de Bienestar Laboral, Encargado(a) del Departamento Administrativo y Financiero, Encargado(a) de la Oficina de Acceso a la Información, Encargado(a) de la División de Operaciones TIC, Encargado(a) del Departamento Jurídico, Encargado(a) del Departamento de Comunicaciones y Director(a) de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero.
- 3.8.2 El Comité de Políticas Transversales es responsable de coordinar, desarrollar y monitorear acciones que aseguren la incorporación de las políticas transversales en los planes, programas, proyectos y sistemas de gestión institucional, para disminuir las deficiencias, apoyar la promoción de los objetivos de estas políticas y mejorar la gestión pública en el ámbito de la misión institucional.

3.9 **Todos los colaboradores de la DIGEPRES:** Deben conocer y aplicar los lineamientos establecidos en esta política, trabajando bajo su marco para garantizar la participación activa de los ciudadanos en los encuentros mixtos de participación ciudadana.

4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- 4.1 **Ley Núm. 423-06**, Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- 4.2 **Ley Núm. 200-04**, de Libre Acceso a la Información Pública y su Decreto de Aplicación **130-05**, establece las normas y procedimientos que permiten la implementación efectiva de dicha ley.
- 4.3 **Decreto Núm. 492-07**, Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto.
- 4.4 **Decreto Núm. 694-09**, que establece el Sistema 311 de Atención Ciudadana como medio principal de comunicación para la recepción y canalización de denuncias, quejas, demandas, reclamaciones y sugerencias.
- 4.5 Lineamientos para la elaboración de la política de participación social emitido por el Ministerio de la Presidencia de la República Dominicana.
- 4.6 **Norma ISO 9001:2015** Sistema de Gestión de Calidad “7.5 Información Documentada”.
- 4.7 **Norma ISO 37001:2016** Sistema de Gestión Antisoborno (SGA).

5.0 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 5.1 **Ciudadano:** Persona considerada como miembro activo del Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Política de Participación Social de la DIGEPRES			
Código	Proceso	Fecha Versión	Versión	
PL-GD-04	Gestión Directiva	05/06/2025	1	

- 5.2 **Encuentro Ciudadano:** Diálogo directo entre la Dirección General de Presupuesto y la sociedad civil. Es una iniciativa de esta gestión con la que se busca fomentar la participación ciudadana en cada etapa del ciclo presupuestario, con énfasis en la ejecución, reafirmando el compromiso con el Derecho a Saber.
- 5.3 **Global Initiative for Fiscal Transparency (GIFT):** Es una red de acción establecida para lograr mejoras sostenidas y mensurables en la transparencia fiscal y la participación inclusiva mediante el avance de normas globales, el aprendizaje entre pares, la asistencia colaborativa y la promoción del uso de herramientas digitales.
- 5.4 **Infografía:** Representación gráfica figurativa que combina texto, ilustración y diseño para presentar información visual de forma resumida y fácil de comprender.
- 5.5 **Iniciativa Budget Partnership (IBP):** Es una organización sin fines de lucro que promueve la gestión más responsable, eficaz y equitativa del dinero público y son los gestores de la Encuesta de Presupuesto Abierto que tiene como finalidad realizar una evaluación comparativa, independiente y periódica en el mundo sobre transparencia, la supervisión y la participación en los presupuestos nacionales en diversos países.
- 5.6 **International Association for Public Participation (IAP2):** Es una asociación internacional que promueve las prácticas de participación pública a través de capacitaciones, eventos y redes profesionales en todo el mundo.
- 5.7 **Línea 311:** Principal medio de comunicación entre la ciudadanía y el Estado dominicano para registrar quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias a cualquier institución pública. Se puede acceder a través de atención presencial, telefónica (Tel. 311) o electrónica www.311.gob.do.
- 5.8 **Participación Social:** Derecho de los ciudadanos a participar en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas. Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política (Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, 2009).
- 5.9 **Presupuesto Ciudadano:** Herramienta de consulta utilizada para recoger información sobre necesidades y expectativas de la ciudadanía respecto a políticas públicas. DIGEPRES dispone de encuestas participativas en el ámbito presupuestario.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Política de Participación Social de la DIGEPRES			
	Código	Proceso	Fecha Versión	Versión
	PL-GD-04	Gestión Directiva	05/06/2025	1

6.0 POLÍTICA

6.1 Los objetivos principales de esta política son:

- 6.1.1 Presentar de manera entendible, transparente y con fácil acceso la información relevante de la DIGEPRES a todos los grupos de interés de la ciudadanía.
- 6.1.2 Apoyar en la difusión de las herramientas digitales de fácil acceso ciudadano en los foros de participación social habilitados en distintos ámbitos a nivel territorial, en coordinación con la institución o unidad ejecutora responsable.
- 6.1.3 Fomentar la promoción del debate y la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones.
- 6.1.4 Fortalecer la promoción de la equidad e igualdad de género y la vinculación intergeneracional en los espacios de participación social habilitados por DIGEPRES.
- 6.1.5 Fomentar la participación social en las etapas de formulación y ejecución del ciclo presupuestario, mediante medios de comunicación y difusión institucionales, estrategias que contribuyan al entorno externo de la DIGEPRES.

6.2 Es responsabilidad de la Dirección General de Presupuesto:

- 6.2.1 En coordinación con el MEPyD, se habilitará anualmente en el Calendario de Formulación Presupuestaria un período específico para la recepción de demandas y necesidades sociales, derivadas del consenso alcanzado en los consejos de desarrollo provinciales. Estas demandas territoriales, tras su incorporación al Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT) y la posterior evaluación en Planificación e Inversión Pública, pasarán a ser sistematizadas en un informe denominado *Participación Ciudadana en la formulación del PGE*, el cual figurará como Anexo al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado, que se envía al Congreso Nacional cada año, antes del primero de octubre.
- 6.2.2 Bajo la coordinación de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG), apoyar la implementación del VI Plan de Acción de la República Dominicana ante la Alianza para el Gobierno Abierto 2024-2028, mediante la cogestión del Compromiso 4, que establece la articulación, desarrollo y sostenibilidad de una plataforma virtual de control social al ciclo presupuestario nacional, mediante la provisión de contenidos técnicos, herramientas de educación presupuestaria y mecanismos de participación ciudadana interactiva, que integren las distintas etapas del ciclo presupuestario y promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión social.
- 6.2.3 Realizar los encuentros ciudadanos de tipo conversatorio abierto con organizaciones sociales, universidades, medios de comunicación y la ciudadanía en general, para

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Política de Participación Social de la DIGEPRES			
	Código	Proceso	Fecha Versión	Versión
	PL-GD-04	Gestión Directiva	05/06/2025	1

abordar aspectos básicos del Presupuesto General del Estado (PGE) y su impacto a nivel socioeconómico y explicar cómo el mismo contribuye a cubrir las necesidades identificadas por los planes de desarrollo nacional.

- 6.2.4 Publicar anualmente un presupuesto ciudadano, partiendo de determinadas consultas abiertas al público y cumpliendo con estándares internacionales como los de IBP.
- 6.2.5 Debe visibilizar el impacto de la participación social en las distintas etapas del ciclo presupuestario en las que interviene el Poder Ejecutivo, acoplándose plenamente a las mejores prácticas internacionales recogidas por IBP, así como de los principios de "inclusión" y "puntualidad" que promueve GIFT y del Espectro de Participación del Público de IAP2.
- 6.2.5.1 El kit de herramientas de participación pública que habilita el Gobierno dominicano para la formulación presupuestaria estará compuesto principalmente por:
- Consejos de Desarrollo Provinciales.
 - Las mesas temáticas adscritas a los referidos Consejos de Desarrollo.
 - Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT);
 - Gobierno en las provincias.
- 6.2.5.2 Estos mecanismos se activan cuando la DIGEPRES da inicio formal a la etapa de formulación del presupuesto, con la publicación del calendario de formulación presupuestaria, el cual incluye la actividad "Validación y priorización de demandas de la sociedad civil para el Presupuesto General del Estado".
- 6.2.5.3 Las herramientas disponibles para la etapa de ejecución son:
- Encuentros Ciudadanos.
 - Simulador Presupuestario y kit de herramientas pedagógicas en Portal Presupuesto Ciudadano.
 - Consejos de Desarrollo Provincial.
- 6.2.6 MapalInversiones (MEPyD).
- 6.2.7 La DIGEPRES es responsable de la ejecución de los Encuentros Ciudadanos y acompañar al MEPyD en la ejecución de los Consejos de Desarrollo Provincial y MapalInversiones.
- 6.2.8 Establecer acuerdos de colaboración interinstitucional con el fin de fortalecer el diálogo directo entre grupos de la sociedad civil dominicana y autoridades

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Política de Participación Social de la DIGEPRES			
Código	Proceso	Fecha Versión	Versión	
PL-GD-04	Gestión Directiva	05/06/2025	1	

gubernamentales del Gobierno Central, particularmente aquellas vinculadas al diseño, planificación y ejecución del ciclo presupuestario.

- 6.2.9 Fomentar y desarrollar estrategias y alianzas con los Gobiernos Locales y Entidades Municipales que permita implementar lineamientos y directrices en su quehacer bajo principios de eficiencia, economía y transparencia.
- 6.2.10 Promover, en el marco de su accionar institucional y entre sus colaboradores, la comprensión de que la función esencial del Estado es la protección efectiva de los derechos de la persona, y que el Presupuesto constituye una herramienta fundamental para cumplir con ese mandato.
- 6.2.11 Cumplir, a través de todas las áreas organizativas de la DIGEPRES, con los lineamientos establecidos para la atención ciudadana, tanto de forma presencial como remota mediante la Línea 311 y la Oficina de Acceso a la Información (OAI).
- 6.2.12 Establecer e implementar una carta compromiso donde se comunique a toda la ciudadanía sobre los servicios prestados a las instituciones clientes (UE) de manera transparente.
- 6.3 El Departamento de Comunicaciones velará por la actualización de contenido en las plataformas digitales disponibles que apoye e informe a todas las instituciones/clients y sociedad civil acerca del manejo diario en los avances presupuestarios, y las iniciativas en encuestas para participación ciudadana.

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Política de Participación Social de la DIGEPRES			
Código	Proceso	Fecha Versión	Versión	
	PL-GD-04 Gestión Directiva	05/06/2025	1	

7.0 HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	APROBADO POR
0	27/11/2023	Todas	Creación del Documento	Rafael Jovine Dir. Estudios Económicos y Seguimiento Financiero Airon Fernández Especialista de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero Jeremy Bisonó Enc. Desarrollo Institucional Yeimi Brown Analista de Planificación e Igualdad de Género	José Rijo Presbot Director General
1	05/06/2025	Todas	Revisión y modificación del propósito y el alcance. Se agregó la sección 3.8 referente al Comité de Políticas Transversales. Se revisaron y modificaron las secciones 6.1.4, 6.2.1, 6.2.2. y la sección 6.3. Se realizó, además, una revisión general de la redacción y formato del documento.	Rafael Jovine Dir. Estudios Económicos y Seguimiento Financiero Karla M. Ureña Gil Enc. Departamento Planificación y Desarrollo Ana M. Terrero Enc. del Dpto. de Evaluación del Desempeño Presupuestario Eddy Jones Enc. Departamento Jurídico Julio C. Gómez García Responsable de Acceso a la Información Paola Sido Díaz Técnico Administrativo Departamento Planificación y Desarrollo	José Rijo Presbot Director General

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Política de Participación Social de la DIGEPRES			
Código	Proceso	Fecha Versión	Versión	
PL-GD-04	Gestión Directiva	05/06/2025	1	

REVISIÓN	FECHA	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	APROBADO POR
				Lorenna Domínguez Analista de Desarrollo Institucional I	

JOSÉ RIJO PRESBOT
 Viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones
 Director General de Presupuesto